

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. JORGE JARAMILLO VILLAREAL, mediante providencia de diciembre 4 de 2020 en la cual confirmó la sentencia dictada por el Despacho. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, marzo 15 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120180020800

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. M.P. JORGE JARAMILLO VILLAREAL, mediante providencia de diciembre 4 de 2020 en la cual confirmó la sentencia dictada por el Despacho.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **041** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 DE MARZO DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a09598d61d900bdf4d3b3be887fd8269aab3cc60b5c6c324e910d56b85b414cf

Documento generado en 15/03/2021 09:13:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>